



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5723	10/03/2015
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 1122

***Régimen Informativo Contable Mensual.  
Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos.(R.I.-A.R.).Modificaciones.***

---

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar de la Sección 6. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", relacionadas con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 5719.

En tal sentido se destacan los siguientes cambios:

Incorporaciones

- Partidas 81250X/00010 y 81900X/00010
- Códigos de error 165 a 168

Adecuaciones

- Punto 6.1.2.1.viii) (cálculo de la partida trimestral 907100/000001)
- Códigos de error 102 y 146

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

Se verificará que el promedio de los saldos consignados para las partidas 4520xx/M coincida con la suma de los promedios mensuales de los conceptos admitidos como integración mínima diaria de acuerdo con las normas de este régimen.

En las partidas 6520xx/M, 6620xx/M y/o 6720xx/M se registrarán las franquicias correspondientes a cada uno de los días del período, completando las dos últimas posiciones del campo "código de partida" con el día al que corresponda (APLICABLE DESDE INFORMACIONES A MARZO/02).

vii) Para las partidas 10120X/M a 10127X/M, 10140X/M a 10144X/M y 10171X/00001 a 10180X/M, se grabará en la posición 6 del Campo 4 el código de tramo de plazo definido en el punto 1.2.3. "Plazos residuales" de las Normas de Procedimiento.

viii) Posiciones trimestrales (diciembre de un año a febrero del siguiente)

Las informaciones correspondientes a diciembre y enero se presentarán de forma habitual, con la excepción prevista en el punto 1.13.2.4 de las Normas de Procedimiento de este régimen para la partida 750000/00001 y en el punto 1.13.2.5 para las partidas 681000/00001 y/o 682000/00001.

En la presentación correspondiente a febrero, en el diseño 5751 se incluirán adicionalmente los siguientes totales de control trimestrales, verificándose que los importes informados en ellos sean consistentes entre si y con los importes consignados en las posiciones mensuales en pesos conforme los cálculos que en cada caso se indican:

Partida 903100/00001= [(903000/00001(dic)\*31+(903000/00001(ene) \* 31+(903000/00001(feb) \* 28 ] / 90

Partida 904100/00001= [(904000/00001(dic)\*31+(904000/00001(ene) \* 31+(904000/00001(feb) \* 28 ] / 90

Partida 700100/00001= [(700000/00001(dic)\*31+(700000/00001(ene) \* 31+(700000/00001(feb) \* 28 ] / 90

Partida 820100/00001= [(820000/00001(dic)\*31+(820000/00001(ene) \* 31+(820000/00001(feb) \* 28 ] / 90

Partida 907100/00001= [(907000/00001(dic)\*31+(907000/00001(ene) \* 31+(907000/00001(feb) \* 28 ] / 90

Se aplicará el sistema usual de redondeo sobre el importe de cada cociente.

Estos totales de control trimestrales se grabarán aún cuando resulten iguales a cero.

Si en las presentaciones de diciembre, enero y febrero se informaron únicamente las partidas 903000, 904000 y 907000 con campo 5 = 00000, las partidas 903100, 904100 y 907100 se informarán análogamente con código de moneda = "00000".

De manera similar a la detallada precedentemente se calculará en esta Institución el promedio trimestral de las franquicias informadas en cada mes en las partidas 651000/00001, 661000/00001, 671000/00001 a efectos de su cómputo en la posición trimestral.

Versión:12a.	COMUNICACIÓN "A" 5723	Vigencia: 11/03/2015	Página: 5
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

6.3.2.1. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5751.

Código	Leyenda	C a u s a
101	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO EFVOMIN.TXT	Se omitió informar el archivo de referencia o el diseño no corresponde al 5751, o bien está vacío.
102	CODIGO DE MONEDA/ESPECIE NO CORRESPONDE	Se verificó alguna o varias de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- habiéndose informado sólo las partidas 903000, 904000, 905000, 906000 y 907000, se informó un código de moneda/especie distinto de 00000 (punto 6.1.1.5.);</li><li>- se informaron las partidas 101130, 70400X, 81200X, <b>81250X y 81900X</b> con código de moneda distinto de 00010;</li><li>- se informaron las partidas, 10171X, 10175X, 10250X, 1026XX, 205030, 701000, 702000, 703000, 70500X, 706000, 707000, 805000 a 807000, 80800X a 81000X, 811000, 8130X0, 8140X0, 81500X, 81600X , 817000 y 81800X con código de moneda distinto de 00001;</li><li>- se informaron las partidas 205035 o 102400 con código de moneda 00001.</li><li>- habiéndose informado partidas con código 3XXXXX, 5XXXXX, 905000 y/o 906000, se informó un código de moneda;</li><li>- habiéndose informado código de partidas distinto de 3XXXXX, 5XXXXX, 905000 y/o 906000, se informó código de especie (no aplicable a partidas 600000 y 750000).</li></ul>
103	C6 - 5751 NO ENCUADRA EN NORMAS	El importe informado en el campo 6 del diseño 5751 para la partida 750000/M-TP recalculada conforme lo expresado en el segundo párrafo del punto 6.1.1.4. inciso iii) de estas instrucciones, supera el límite vigente respecto de la exigencia de efectivo mínimo ajustada (aplicación desde marzo/02).
104	PARTIDA 750000/M-TP – 5751 NO CORRESPONDE	Se declaró importe en el campo 6 de la partida 750000/M-TP (diseño 5751), habiendo superado la cantidad de meses máxima admitida para su cómputo.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	C a u s a
140	PARTIDA 702000/00001 MAL INFORMADA	El importe informado para esta partida en el diseño 5751, no coincide con el cálculo efectuado en este Banco Central, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 1.2.4. de las NP de este régimen.
141	FALTA INFORMAR PARTIDA 702000/00001	Habiéndose informado las partidas de retiros de efectivo en cajeros (80800X/00001, 80900X/00001 y/o 81000X/00001) no se grabó importe para esta partida.
142	FALTA INFORMAR PARTIDA 700000/00010	Habiéndose informado alguna partida 70400X/00010, no se grabó importe para esta partida.
143	PARTIDA 700000/00010 MAL INFORMADA	El importe informado para esta partida en el diseño 5751, no coincide con la sumatoria de las partidas 70400X/00010.
144	PARTIDA 703000/00001 MAL INFORMADA (vigencia: marzo/2014)	- El importe informado para esta partida en el diseño 5751, no coincide con el cálculo efectuado en este Banco Central, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 1.2.4. de las NP de este régimen, o bien - No habiéndose informado la partida 811000/00001 se grabó importe para esta partida.
145	FALTA INFORMAR PARTIDA 703000/00001 (vigencia: marzo/2014)	Habiéndose informado la partida 811000/00001, no se grabó importe para esta partida.
146	<b>FALTA INFORMAR PARTIDA 81200X/00010</b>	- Habiéndose informado la partida 700000/00010, no se grabó importe para esta partida <b>o bien</b> - <b>Habiéndose informado la partida 81250X/00010 no se grabó su correspondiente 81200X/00010.</b>
147	INCONSISTENCIA ENTRE PARTIDAS 81200X/00010 Y 10140X/00010	La suma de los importes informados para las partidas 81200X es mayor a la sumatoria de los importes informados para la partidas 10140X/00010.
148	FALTA INFORMAR PARTIDA 1026X0	Habiéndose informado las partidas 8130X0 y/o 8140X0 no se informó la partida señalada.
150	FALTA INFORMAR PARTIDA 8130X0 Y/O 8140X0	- Habiéndose informado la partida 1026X0, no se informó su correspondiente 8130X0 y/o 8140X0; o bien - Habiéndose informado la partida 8130X0, se omitió grabar la partida 8140X0 o viceversa.
151	PARTIDA 70500X MAL INFORMADA	Se informó importe para esta partida, no habiéndose informado importe alguno en las partidas 1026XX.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	C a u s a
161	FALTA INFORMAR PARTIDA 907000/M-5751	No se informó el importe correspondiente al total de exigencia sobre obligaciones comprendidas para el /los código/s de moneda especificado/s.
162	C6 DE PARTIDA 907000/M MAL INFORMADA-5751	El importe informado para esta partida en el diseño 5751, para el /los código/s de moneda especificado/s, no coincide con el cálculo efectuado en este Banco Central, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 6.1.1.4 i) de las presentes instrucciones.
163	FALTA INFORMAR PARTIDA 102700/00001	Habiéndose informado la partida 81800X/00001, no se grabó importe para esta partida.
164	PARTIDA 102700/0001 MAL INFORMADA	El importe informado para esta partida en el diseño 5751, no coincide con el cálculo efectuado en este Banco Central.
165	<b>FALTA INFORMAR PARTIDA 81250X/00010</b>	<b>Habiéndose informado la partida 81900X/00010, no se grabó importe para esta partida.</b>
166	<b>PARTIDA 81250X/00010 MAL INFORMADA</b>	<b>El importe informado para la partida 81250X/00010 es mayor al importe informado para su correspondiente 81200X/00010.</b>
167	<b>PARTIDA 81900X/00010 MAL INFORMADA</b>	<b>La suma de los importes informados para las partidas 81900X/00010 es mayor a la suma de los importes informados para las partidas 81250X/00010.</b>
168	<b>FALTA INFORMAR PARTIDA 70400X/00010</b>	<b>Habiéndose informado la partida 81900X/00010, no se grabó su correspondiente 70400X/00010.</b>